

Reglamento

-----VI MEDIA MARATÓN MOLINA DE SEGURA y II 10.500 METROS-----

Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

El Club de Atletismo Molina-Avesco organiza la "Media Maratón Molina de Segura" y los "10.500 metros", en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura y la Concejalía de Deportes.

Art.2º.- FECHA.

Las pruebas se celebrarán el próximo **domingo 14 de enero de 2018** desde las **10:00 horas**, en Molina de Segura. La salida y meta estará ubicada junto al Ayuntamiento, en Plaza España.

Art.3º.- RECORRIDO.

El recorrido será en un circuito urbano, sumando un total de 2 vueltas para la Media Maratón y 1 vuelta para los 10,5Km.

En la Media Maratón habrá tres puestos de avituallamiento coincidiendo cada uno aproximadamente con los puntos kilométricos Cinco, Diez, Quince, más el de entrada en meta.

Plano en el siguiente enlace: http://www.clubatletismo.avesco.es/gallery/media_plano-recorrido.jpg

Art.4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
		10Km.	
10:00h.	Senior (masc. y fem.) Master (masc. y fem.)	Desde 2000 hasta 1984 Desde 1985 y anteriores	10,5Km.
		Media Maratón	
	Sub-23 (masc. y fem.) Senior (masc. y fem.) Master 35 (masc. y fem.) Master 40 (masc. y fem.)	Desde 1996 hasta el 2000 Desde 1984 hasta el 1995 Desde 1979 hasta el 1983 Desde 1974 hasta el 1978	
10:00h.	Master 45 (masc. y fem.) Master 50 (masc. y fem.) Master 55 (masc. y fem.) Master 60 (masc. y fem.) Master 65 (masc. y fem.)	Desde 1969 hasta el 1973 Desde 1964 hasta el 1968 Desde 1959 hasta el 1963 Desde 1954 hasta el 1958 Desde 1953 y anteriores	Media Maratón

Art.5º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **jueves 11 de enero de 2018 a las 20:00h** estableciéndose como único medio de pago el sistema online de pago seguro TPV. Para cualquier consulta relacionada con las inscripciones estará habilitado el email inscripciones@famu.es.

Las Cuotas de inscripción son:

10.500 metros y Media Maratón:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 11 de Enero: **12,00€ y 15,00€ respectivamente**

Las pruebas están limitadas a una participación máxima (entre ambas) de 1000 corredores.

*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.famu.es/ComprobarInscripcion.aspx> para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.- SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES.

- El día de la carrera desde las 08:30 hasta media hora antes del inicio de la competición.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.9º.- CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida. Además la organización habilita los siguientes servicios para los corredores: Servicio de duchas (y taquillas) en Pabellón Serrerías y *Altafit Gym Club*, y 2h aparcamiento gratuito en Parking C.C.Vega Plaza. que se encuentra ubicados en Centro Comercial Vega Plaza.

Art.10º.- PREMIOS.

- 3 primeros de cada categoría (tanto masculina como femenina).

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 2h y 30 minutos en los 21Km o los 10.500.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras

personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.12º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.13º.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.